



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES**

SOMBRERETE, ZAC. A

30 DE ENERO

DEL 2023.

ASUNTO:

SE OTORGA **REVALIDACION** PARA LA VENTA DE CERVEZA Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS REFRESCANTES CON GRADUACIÓN NO MAYOR A **55° G.L.**

GUILLERMO CECENAS ESQUIVEL

OFICIO No: AL/024/2023

CEEG-410725

LICENCIA: 42-00016

CALLE REFORMA #116,

SOMBRERETE, ZAC.

C.P. 99100

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO SEGÚN LOS ARTICULOS 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,13,14,22,28,34,35,55,61,65,67 Y 69 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN ACUERDO DE HOY, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HE TENIDO A BIEN, POR NUESTRO CONDUCTO, CONCEDER LA **REVALIDACION** SOLICITADA PARA QUE OPERE APARTIR DEL PRESENTE AÑO.

CON EL GIRO DE: CENTRO NOCTURNO

DOMICILIO: CALLE ALLENDE #521, BARRIO LA CUEVA, SOMBRERETE, ZAC.

CON HORARIO DE: LUNES A SABADO DE 21:00 HRS. A 03:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE Y DOMINGO DE 16:00 A 20:00 HORAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

EL TESORERO MUNICIPAL

L.C.P. ARACELY CUEVAS MADRID

